



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION - Maria Soledad Urbistondo - Designación - EX-2025-00201004- -MUNIMDP-DVD#SE

VISTO el EX-2025-00201004- -MUNIMDP-DVD#SE, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación a los fines del mantenimiento de servicios esenciales para la población, solicita designar a varios agentes en diversos establecimientos municipales

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Designar a la agente **MARIA SOLEDAD URBISTONDO** (Legajo N° 38210/52 CUIL 27-39170234-4) en el cargo de **PROFESOR ESCUELA SECUNDARIA**, de PSICOLOGIA (Interino) con DOS (2)

modulos semanales CF 9-84-02-04 **a partir del 31 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2025** o cobertura por titular o cese de funciones con expresi3n de causa, en la Escuela Municipal de educaci3n Secundaria N3 212- UE 08-02-2-1-5-12- (m3dulos vacantes por renuncia de la agente; Ana Clara Villamil Legajo N3 33078/52) Accede a los m3dulos fuera del listado oficial.

ART3CULO 23.- Designar a la agente **ANAHI GISELA ZARATE** (Legajo N3 32935/73 CUIL 27-32661611-2) en el cargo de **PROFESOR ESCUELA SECUNDARIA**, de LITERATURA (Interino) con DOS (2) m3dulos semanales CF 9-84-02-04 **a partir del 4 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2025** o cobertura por titular o cese de funciones con expresi3n de causa, en la Escuela Municipal de educaci3n Secundaria N3 215 “Lic. Stella Maris Piergentilli” UE 08-02-2-1-5-15- (m3dulos vacantes por baja 2024 de la agente; Elizabeth Huchaima Legajo N3 36588/52) Accede a los m3dulos fuera del listado oficial.

ART3CULO 33.- Acordar el pago, a las agentes mencionadas en los Art3culos 13 y 23 durante los periodos que all3 se indican, de la **BONIFICACI3N REMUNERATIVA NO JERARQUICOS – PARA PRESTACIONES EN HS. C3TEDRA Y/O M3DULOS, Y PARA ENSE3ANZA SECUNDARIA, ARTISTICA, FORMACION PROFESIONAL Y SUPERIOR 03-2014 – MODALIDAD FONID**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ART3CULO 43.- Acordar el pago, a las agentes mencionadas en los Art3culos 13 y 23 durante los periodos que all3 se indican, de la **BONIFICACI3N POR UBICACI3N DOCENTE** (Desfavorable I) del TREINTA POR CIENTO (30%) del sueldo b3sico que perciben, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ART3CULO 53.- Acordar el pago, a las agentes mencionadas en los Art3culos 13 y 23 durante los periodos que all3 se indican, de la **BONIFICACI3N ESPECIAL DOCENTE**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ART3CULO 63.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deber3 imputarse a: Institucional 1-1-1-01-06-000 - UER 10 - F.Fin. 1-1-0 - Inc. 1 -

P.P.1 - P.p. 1 - P.Sp. 9-Fin./Fun. 3-4-2 – Program3tico 56-00-00

P.P 1 - P.p. 3 - P.Sp. 6 – Ap. 12

P.P 1 - P.p. 3 - P.Sp. 6 – Ap. 2

P.P.1 - P.p. 3- P.Sp.9 – F.Fin. 131

ARTÍCULO 7º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.